

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXAMENES POR COMPETENCIA, PARA LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES– UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 2070, Memorando de la Dirección Académica N° 298/2022, propuesta de calendario para la aplicación de los exámenes por competencia para la homologación de títulos extranjeros.

La resolución CSU N° 119-00-2022 “POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO GENERAL PARA LA EXPEDICION DE DICTAMEN PARA LA HOMOLOGACION DE TITULOS DE GRADO OTORGADO POR INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN EL EXTERIOR”; la que en su art. 1 define los siguientes términos: *HOMOLOGACIÓN: Es la certificación académica de equivalencia entre un título de grado obtenido en el exterior con el respectivo título de grado otorgado por la Institución de Educación Superior IES en el Paraguay. EXÁMEN POR COMPETENCIAS: Es la evaluación académica hecha al recurrente por la IES, a través de la cual se identifican los conocimientos básicos y profesionales reconocidos como indispensables para el desarrollo en el campo profesional de acuerdo al perfil de la carrera en cuestión, así como las habilidades y/o aptitudes obtenidas a través de la formación adquirida en el exterior, en concordancia con las exigencias académicas de la República del Paraguay. DICTAMEN: Documento que manifiesta el parecer favorable o desfavorable para la homologación del título de grado, en concordancia a los criterios establecidos en la presente normativa. El Dictamen emitido deberá ser elaborado en base a la verificación documental remitida por el Viceministerio de Educación Superior y Ciencias, y al Informe académico de la Facultad bajo cuyo ámbito recae aplicar el examen por competencias sobre los conocimientos básicos y los conocimientos profesionales. El dictamen tiene carácter definitivo. En concordancia con la resolución N° 248 de fecha 3 de junio de 2021 del Ministerio de Educación y Ciencias.*

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

La ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

353-01-2022.-APROBAR, calendario para la aplicación de los exámenes por competencia para la homologación de títulos extranjeros, de la FACSO-UNA, tal como sigue:

PERIODOS	FECHAS
Primer Periodo de exámenes	Lunes 24 al viernes 28/04/2023
Segundo Periodo de exámenes	Lunes 24 al viernes 28/07/2023
Tercer Periodo de exámenes	Lunes 23 al viernes 27/10/2023

353-02-2022.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lc. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato